

ENASUR, S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 073-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 038-22 "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE JUNTAS EN TRAMO MARINO – SENTIDO TOCUMEN"

Que el día 13 de junio de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para la solicitud de cotización presentándose propuestas de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	163,660.00
2	ANCHOR INFRAESTRUCTURA	171,627.40
3	WINSTON AB INGENIEROS	220,500.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 15 de junio de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE JUNTAS EN TRAMO MARINO – SENTIDO TOCUMEN" indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 038-22 para el "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE JUNTAS EN TRAMO MARINO – SENTIDO TOCUMEN", a la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

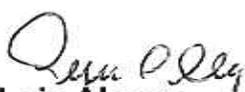
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.163,660.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, la orden de compra para el "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE JUNTAS EN TRAMO MARINO – SENTIDO TOCUMEN" por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.163,660.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Abrego
Gerente General